

83/2013

11 septiembre de 2013

*Antonio Fernández Martín**

DECLARACIÓN POR PARTE DE LA UE DE
LA “RAMA MILITAR DE HEZBOLLAH”
COMO GRUPO TERRORISTA.

[Visitar la WEB](#)

[Recibir BOLETÍN ELECTRÓNICO](#)

DECLARACIÓN POR PARTE DE LA UE DE LA “RAMA MILITAR DE HEZBOLLAH” COMO GRUPO TERRORISTA.

Resumen:

La decisión unánime de los ministros de Asuntos Exteriores de la UE, calificando a la “Rama Militar de Hezbollah” como grupo terrorista, pone de nuevo en primera plana a este grupo chiita, la situación de Oriente Medio y el papel de la comunidad occidental ha jugado y juega en ella.

Sin conocer a Hezbollah, sin conocer el porqué de las decisiones y sin estudiar sus posibles consecuencias a la luz de los acontecimientos que vive ahora mismo la región tendremos que sentarnos a observar algo que no entendemos, que no podemos explicar a nuestra sociedad y cuyas consecuencias nos cogerán siempre desprevenidos.

Este artículo pretende hacer un análisis de la evolución de Hezbollah, desde su nacimiento hasta nuestros días, haciendo las preguntas correctas para hallar las respuestas que necesitamos.

Abstract:

The unanimous decision of the EU Foreign Affairs ministers describing the “Hezbollah Military Wing” as a terrorist group, place this Shia group, the situation in the Middle East, and the role that the western community have played and is currently playing, on the front page.

Without knowing Hezbollah, without knowing the decisions why and without studying the possible consequences in the light of the events that are currently taking place, we will have to sit down to observe something we do not understand, we cannot explain to our society and whose consequences will catch us unaware.

This article wants to make a summary of the situation since the Hezbollah birth to nowadays, making the correct questions to find the answers that we need.

Palabras clave:

Hezbollah, Unión Europea, UE, Terrorista, Terrorismo, Líbano, Oriente Medio.

Keywords: Hezbollah, European Union, EU, Terrorist, Terrorism, Lebanon, Middle East.

***NOTA:** Las ideas contenidas en los **Documentos de Opinión** son de responsabilidad de sus autores, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.

INTRODUCCIÓN

La decisión unánime de los ministros de Asuntos Exteriores reunidos en el Consejo de la UE el 22 de julio, de calificar a la “Rama Militar de Hezbolláh” como Grupo Terrorista, pone sobre la mesa de nuevo la situación de Oriente Medio, el papel que la Comunidad Internacional juega en esta situación y su previsible evolución, que más temprano que tarde, acabará afectando a todos los países de nuestro entorno.

Este nuevo paso hacia adelante (que es necesario señalar que ha costado más de 8 años¹), merece un profundo análisis en el marco de la situación de Oriente Medio, cada vez más convulsa e inestable.

La actual lista de personas, grupos y entidades, sujetas a la aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo, se actualiza cada seis meses y puede encontrarse publicada en el Diario Oficial de la UE del 26 de julio de 2013².

DEFINIENDO HEZBOLLÁH

Hezbollah (El Partido de Dios), nació como organización islamista libanesa en 1982, durante la guerra civil que asoló el país durante casi quince años (1975-1989) y como respuesta a la intervención israelí de ese momento en Líbano, que perseguía expulsar a los militantes palestinos que realizaban continuos hostigamientos desde el Sur de ese país hacia Israel. Actualmente, es no solo un grupo armado (ahora declarado terrorista), sino un partido político con una presencia importante en el Parlamento Libanés y una organización que presta importantes servicios sociales en los lugares más necesitados.

Se define a sí misma como seguidora de la ideología que difundía entonces desde Irán el Ayatoláh JOMEINI, tras su toma de poder en 1979 y su objetivo final es la implantación de un régimen islámico en Líbano. En sus orígenes recibió financiación, entrenamiento y suministros de la Guardia Revolucionaria Iraní.

De la época de la guerra civil en Líbano son sus primeras acciones armadas, de las que señalaremos únicamente:

¹ El 10 de marzo de 2005 el Parlamento de la UE ya adoptó una resolución en la que afirmaba que “considera que existen evidencias claras de actividad terrorista por parte de Hezbollah, y el Consejo debe adoptar todos los pasos necesarios para restringirla”. <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P6-TA-2005-0076+0+DOC+XML+V0//EN&language=EN>

Fecha de consulta: 29 de julio de 2013.

² Diario Oficial de la UE. 26 de julio de 2013.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2013:201:FULL:ES:PDF>

Fecha de consulta: 28 de julio de 2013.

Antonio Fernández Martín

- Atentado contra la embajada de los EEUU en Líbano en 1983 acabando con la vida de 63 personas
- Ataques en 1983 a las instalaciones militares de EEUU y Francia en Beirut que acabaron con la vida de 241 marines estadounidenses y 58 paracaidistas franceses.
- Secuestro en 1985 del vuelo de la TWA Nº 847 que se saldó con la muerte de un militar norteamericano.

Tras los Acuerdos de Taif (1989), que pusieron fin a la guerra civil, Hezbollah fue la única milicia que siguió operando abiertamente en Líbano.

En 1990 un terrorista suicida de nacionalidad libanesa se hizo detonar con una camioneta llena de explosivos en la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) en Buenos Aires, dejando 85 personas muertas. Hezbollah nunca ha reconocido su autoría aunque tanto el Gobierno Argentino como la comunidad judía argentina le acusan directamente.

Tras la retirada unilateral israelí en el año 2000 del Sur del Líbano después de 18 años de ocupación, Hezbollah reivindicó para el Líbano las Granjas de Shebaa y mantuvo, desde el territorio que acababa de abandonar Israel, un constante hostigamiento contra el Norte de su territorio.

En 2005 el recientemente dimitido primer ministro libanés Rafic HARIRI murió en un atentado con coche bomba al paso de su convoy. Aunque Hezbollah ha declarado en numerosas ocasiones no estar implicado en este asesinato, de momento el Gobierno Sirio, con la necesaria implicación de Hezbollah sigue siendo el principal sospechoso.

Tras la retirada de Líbano de las tropas sirias que siguió a este atentado, Hezbollah se mantuvo como principal grupo armado en la zona del Sur del Líbano, área geográfica definida por el río Litani al Norte y la Blue Line³ al Sur.

En el verano del 2006 el Ejército Israelí lanzó una ofensiva en todo el Líbano con el objetivo de liberar a dos soldados israelíes que acababan de ser secuestrados por Hezbollah así como destruir la capacidad operativa de este grupo. Durante 34 días Hezbollah demostró ser una fuerza de combate bien entrenada y equipada, capaz de resistir los bombardeos continuos del Ejército Israelí sin cesar el lanzamiento de cohetes sobre su territorio.

Las hostilidades cesaron con la promulgación de la Resolución 1701 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que ordenaba el desarme de Hezbollah (objetivo nunca conseguido) y la implementación de la Fuerza Interina de las NNUU en Líbano (UNIFIL)

³ Línea de separación entre Líbano e Israel, definida por las NNUU en el año 2000 para verificar la retirada israelí del Líbano, y que, pese a no estar reconocida como frontera internacional, separa *de facto* a los dos países.

encargada de hacer cumplir las resoluciones de la ONU al Sur del Litani y al Norte de la Blue Line.

En cuanto al apoyo mayoritario que el pueblo libanés brinda a Hezbollah, éste se debe no solo al tremendo sufrimiento infligido por el Ejército israelí sobre todo el pueblo libanés en el año 2006 y al que únicamente Hezbollah pudo hacer frente, sino a que desde sus inicios, Hezbollah ha realizado una importante labor social, sobre todo entre la población chiita, lo que le ha supuesto ser considerado un auténtico Estado dentro del Líbano.

Conviene señalar que según un informe de la agencia de noticias de carácter humanitario de la UN, IRIN, Hezbollah ha llegado a operar al menos 4 hospitales, 12 clínicas, 12 escuelas y 2 centros agrícolas, además de poseer un intenso programa de asistencia social⁴, llegando a convertirse en el principal proveedor de servicios al Sur del Litani, donde salvo los “Cascos Azules” de la ONU, era la única fuerza armada presente.

Además de lo anterior, desde 1991 Hezbollah dispone dentro de su organización de un influyente canal de televisión por satélite, Al-Manar que, emitiendo desde el Líbano en árabe, inglés, francés y hebreo, centra su programación en la difusión de sus ideas proislámicas y antisionistas.

Actualmente Hezbollah ostenta 12 asientos dentro del Parlamento Libanés, lo que ha sido suficiente como para aupar a un inesperado aliado suyo, Najib MIKATI al puesto de Primer Ministro. Además, su rama militar continúa recibiendo armas, capacitación y apoyo financiero de Irán a través de Siria.

Su actual líder y Secretario General es Hasan NASRALLAH, que ha dirigido la organización desde 1993.

¿POR QUÉ SE TOMA AHORA ESTA DECISIÓN?

Si siempre ha sido imposible desligar la situación del Líbano de la de los países de su entorno, la incierta situación con Israel y mucho más la guerra civil que actualmente se vive en Siria, hacen que debamos mirar más hacia el exterior que hacia el interior a la hora de buscar los imprescindibles catalizadores:

- **Atentado de julio de 2012 en Burgas (Bulgaria).**

Se puede considerar el principal detonante de esta decisión al ataque sucedido el 18 de julio de 2012 en Burgas (Bulgaria), donde un terrorista suicida se hizo detonar

⁴ LEBANON: The many hands and faces of Hezbollah

<http://www.irinnews.org/report/26242/lebanon-the-many-hands-and-faces-of-hezbollah>

Fecha de consulta: 30 de julio de 2013.

Antonio Fernández Martín

llevándose la vida de 5 turistas israelíes que acababan de llegar de Tel Aviv, junto con el conductor de nacionalidad búlgara que les transportaba desde el aeropuerto. Este atentado, atribuido por las autoridades búlgaras y la INTERPOL a Hezbollah, ha servido de punto de apoyo para el inicio de una intensa campaña diplomática por parte del Reino Unido para incluir a Hezbollah dentro de la lista de grupos terroristas de la UE.

Esta campaña ha conseguido que países como Francia, Suecia o Irlanda cambiaran su postura, habiendo finalmente aprobado el consejo de la UE, de manera unánime, la inclusión de la “Rama Militar de Hezbollah” como grupo terrorista.

- **Presión de EEUU e Israel.**

Quizás el motivo más señalado (intencionadamente) por aquellos a quienes no ha gustado esta decisión, aunque en buena ley no se pueda afirmar que este argumento sea falso.

Hezbollah forma parte de la lista de los EEUU de Organizaciones Terroristas Extranjeras (FTO,s) desde su primera publicación en 1997, habiendo vuelto a ser un tema de primera línea después del atentado ya comentado en Bulgaria, sobre el que el Presidente de los EEUU Barack OBAMA, en su visita a Jerusalén el 21 de marzo de 2013 afirmó que “es por eso que todos los países que valoran la justicia deben llamar a Hezbollah lo que realmente es - una organización terrorista⁵”

Asimismo, Hezbollah ha sido parte de la vida cotidiana de la población del norte de Israel desde su nacimiento en 1982, pasando a adquirir el tinte de pesadilla en el 2006, durante la denominada “Segunda Guerra del Líbano” en la que consiguió plantar cara a la potentísima maquinaria de guerra israelí, que cometió el tremendo error de subestimarla.

Desde entonces, identificar y eliminar a sus principales fuentes de poder se ha convertido en una prioridad para Israel, que puede que con esta decisión, se apunte un importante tanto en el marcador final.

- **Implicación directa de Hezbollah en la guerra civil siria.**

Innegable a estas alturas, Hezbollah ha tomado un papel protagonista en algunos de los principales enfrentamientos sucedidos en el territorio de su más cercano aliado. Así lo confirmó su líder Hassan NASRALLÁH, justificándolo en que, según él, la

⁵ Full text of Obama's Jerusalem speech.

<http://www.jpost.com/Diplomacy-and-Politics/Full-text-of-Obamas-Jerusalem-speech-307327>

Fecha de consulta: 26 de julio de 2013

Antonio Fernández Martín

oposición siria estaba siendo apoyada por los EEUU, sirviendo de esta manera a intereses israelíes⁶.

Por parte estadounidense, durante su visita a Amman en mayo de este año, el Secretario de Estado John KERRY cifró en varios miles los combatientes enviados a Siria desde el Líbano para apoyar a las fuerzas de AL ASSAD⁷.

Resulta lógico pensar que esta implicación, abiertamente contraria a los intereses occidentales, no ha ayudado a la organización a la hora de las votaciones, sino más bien todo lo contrario. Máxime cuando a diario los medios de comunicación internacionales hablan de supuestas matanzas realizadas por las fuerzas leales al presidente AL-ASSAD en las poblaciones sublevadas, incluidas aquellas supuestamente causadas con armas químicas.

DECISIÓN DEL CONSEJO DE LA UE

Sin querer hacer valoraciones precipitadas e intentando ser lo más fieles posible a la nueva redacción de la posición Común 931/2001, ésta incluye, en cuanto a organizaciones, a la <<“Rama Militar de Hezbollah”,... alias “Consejo de la Jihad”... y todas las unidades bajo su mando, incluida la Organización de Seguridad Exterior>>.

En cuanto a las personas incluidas en la lista, la única presuntamente perteneciente a Hezbollah y señalada en esta lista es Hasan IZZ-AL-DIN, acusado de haber participado en el secuestro del vuelo de la TWA 847 en junio de 1985 y que acabó con la muerte de un militar de la armada estadounidense. Conviene aclarar que esta persona está incluido en la lista desde 2001, fecha de su primera edición.

Igualmente, señalaremos que en ningún momento figura en éste u otro documento la definición de qué es la “Rama Militar de Hezbollah”, de qué se compone o cómo diferenciarla de la rama política o de cualquier otra subdivisión que pudiera existir, lo que deja en un “limbo legal” la concreción del grupo o entidad que se persigue.

Por último, el Consejo de la UE y la Comisión Europea señalaron en una declaración conjunta el mismo 25 de julio que dicha decisión no evita la continuación del diálogo con todos los

⁶ Hezbollah confirms involvement in Syria conflict for the first time

<http://www.euronews.com/2013/05/25/hezbollah-confirms-involvement-in-syria-conflict-for-the-first-time/>

Fecha de consulta: 29 de julio de 2013

⁷ U.S. Fears the Fighting in Syria Might Spill Over Into Lebanon, Kerry Says

<http://www.nytimes.com/2013/05/23/world/middleeast/us-fears-syria-fighting-might-spill-into-lebanon.html?pagewanted=all& r=0>

Fecha de consulta: 31 de julio de 2013

partidos políticos del Líbano y no afecta a las transferencias financieras legítimas al Líbano ni a la entrega de asistencia de la UE y sus estados miembros al Líbano⁸, lo que deja la puerta abierta a todo tipo de negociaciones y entrega de asistencia, siempre y cuando esta no acabe en manos de la consabida “Rama Militar de Hezbollah”.

REACCIONES DE LOS PRINCIPALES ACTORES

En cuanto a los directamente implicados, en un vídeo difundido por la televisión Al Manar, el líder de la formación Hasan NASRALLÁH se mostró desafiante, afirmando que su grupo tiene su propia presencia e influencia en las ecuaciones regionales, ganando credibilidad ante los libaneses y el mundo árabe e Islámico porque no se ha echado atrás, retirado o ha sido derrotado, calificando a continuación la decisión de la UE como impuesta a los 28 por los EEUU e Israel, al tiempo que acusó a la UE de “proporcionar cobertura legal a Israel para iniciar cualquier guerra contra Líbano”⁹.

Por parte del gobierno libanés, el Primer Ministro Najib MIKATI ha declarado que “Hezbollah no es una organización terrorista... sino un movimiento de Resistencia que defiende el orgullo y la dignidad humana en la cara de la agresión israelí” y ha declarado que espera que la decisión sea reconsiderada después de una segunda lectura cuidadosa de los hechos¹⁰. Por su parte el actual Presidente del Líbano Michel SULEIMAN ha pedido a la Unión Europea que re-examine esta decisión¹¹.

En cuanto al gobierno israelí, este lanzó un comunicado el día 23 de julio en el que primero el Primer Ministro Benjamín NETANYAHU y luego el Presidente Shimon PERES, daban la bienvenida a la decisión de la UE, esperando, como señala en su último párrafo el Primer

⁸ Joint Council and Commission Declaration on the specific restrictive measures to combat terrorism.

Disponible en:

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/138395.pdf

⁹ Sayyed Nasrallah: EU Decision Means Involvement in any Israeli Attack

<http://www.almanar.com.lb/english/adetails.php?eid=103552&cid=23&fromval=1&frid=23&seccatid=14&s1=1>

Fecha de consulta: 30 de Julio de 2013

¹⁰ E.U. designates Hezbollah’s military wing as a terrorist organization

http://articles.washingtonpost.com/2013-07-22/world/40715935_1_e-u-military-wing-european-union

Fecha de consulta: 23 de Julio de 2013

¹¹ European Union Adds Military Wing of Hezbollah to List of Terrorist Organizations

<http://www.nytimes.com/2013/07/23/world/middleeast/european-union-adds-hezbollah-wing-to-terror-list.html?pagewanted=all&r=0>

Fecha de consulta: 23 de Julio de 2013

Antonio Fernández Martín

Ministro, que “esta decisión lleve a pasos tangibles contra la organización”¹². Aun así y quizás después de haber sido cuidadosamente asesorado, el antiguo primer ministro y actual presidente Israelí calificó, en una entrevista concedida el 25 de julio a la televisión árabe-americana Al-Hurra, la decisión de la UE como hipocresía, haciendo un llamamiento a la UE a calificar a Hezbollah como un todo en la lista de organizaciones terroristas¹³.

Por parte estadounidense el Secretario de Estado John KERRY aplaudió la decisión de la UE, afirmando que “está enviando un mensaje claro a Hezbollah de que no puede operar con inmunidad y que existen consecuencias a sus acciones, incluyendo el ataque mortal del año pasado en Burgas, Bulgaria y el planeamiento de uno similar en Chipre¹⁴”.

En cuanto a España, el ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, José Manuel GARCÍA-MARGALLO, indicó que España apoya la inclusión de la “Rama Militar de Hezbollah” en la lista de personas grupos y entidades sujetas a medidas restrictivas específicas de la UE, dejando fuera la rama política, lo que a su juicio supone una opción “equilibrada”¹⁵.

Sin embargo y ante tantas declaraciones, algunos efectos colaterales no se han dejado esperar. El mismo día 26 de julio, el Centro Simon Wiesenthal¹⁶ solicitó a la Organización de Estados Americanos (OEA) que estableciera una lista de organizaciones designadas

¹² Israel Welcomes the EU,s Decision to Include Hezbollah on Terror List
<http://www.israelpolitik.org/2013/07/23/israel-welcomes-eus-decision-to-include-hezbollah-on-terror-list/>
Fecha de consulta: 25 de Julio de 2013

¹³ Peres Urges EU to Blacklist Hizbullah, Describes Decision as 'Hypocrisy'
<http://www.naharnet.com/stories/en/91993-peres-urges-eu-to-blacklist-hizbullah-describes-decision-as-hypocrisy>
Fecha de consulta: 28 de Julio de 2013

¹⁴ The European Union Agrees To Designate Hezbollah
<http://www.state.gov/secretary/remarks/2013/07/212246.htm>
Fecha de consulta: 28 de Julio de 2013

¹⁵ UE- España apoya que rama militar de Hezbolá sea grupo terrorista para la UE y no cree que perjudique a tropas españolas.
<http://www.europapress.es/latam/politica/noticia-ue-espana-apoya-rama-militar-hezbola-sea-grupo-terrorista-ue-no-cree-perjudique-tropas-espanolas-20130722104714.html>
Fecha de consulta 229 de julio de 2013

¹⁶ El Centro Simon Wisenthal se define a sí mismo como una Organización Judía Global de Derechos Humanos, y que poseyendo un estatus de ONG se dedica desde los EEUU e Israel a la memoria del Holocausto, la educación y la lucha contra el antisemitismo.
<http://www.wiesenthal.com/site/pp.asp?c=lsKWlBpJLnF&b=6212365#.UfMTo41SjpU>

terroristas y que, en línea con lo resuelto el 22 de julio último por la Unión Europea, incluyera a Hezbolláh dentro de ella¹⁷.

¿QUÉ CONSECUENCIAS PUEDE TENER LA DECISIÓN DE LA UE?

Si hablamos de las posibles consecuencias legales que esta decisión pueda tener, veremos que dichas medidas viene perfectamente señaladas en dos documentos, que son:

- Posición Común del Consejo 931/2001, sobre la aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo
- Reglamento de Ejecución del Consejo 2580/2001, sobre medidas y restrictivas específicas dirigidas a ciertas personas y entidades con el fin de luchar contra el terrorismo.

En resumen, las medidas que los 28 Estados de la UE se han comprometido a aplicar son:

- Disponer la congelación de los fondos y otros activos financieros o recursos económicos de las personas, grupos y entidades enumerados en el anexo.
- Asegurar que no se pongan, ni directa ni indirectamente, a disposición de las personas, grupos y entidades relacionados en el anexo, ningún fondo, activo financiero, recurso económico ni servicio financiero ni servicio conexo.
- Prestarse, entre todos los Estados Miembros, la más amplia asistencia posible para la prevención y la lucha contra actos terroristas. A tal fin ... harán pleno uso, cuando así se solicite, de las competencias existentes de conformidad con actos de la Unión Europea y otros acuerdos, convenios y tratados internacionales vinculantes para los Estados miembros.

Sin embargo, y a pesar de que inicialmente parecen unas contundentes medidas que limitarían la operatividad de cualquier grupo terroristas con imbricaciones financieras en territorio europeo¹⁸, existe un importante obstáculo legal a la completa y rápida efectividad de estas medidas.

¹⁷ Wiesenthal Center Urges OAS to Match European Union in Designating a List of Banned Terrorist

Organizations to include Hizbollah – Already a Present Danger in the Americas

<http://www.wiesenthal.com/site/apps/nlnet/content2.aspx?c=IsKWLBpJLnF&b=4441467&ct=13227273#.UfMSZo1SjpU>

Fecha de consulta 27JUL13

¹⁸ Definido en el Reglamento del Consejo Nº 2580/2001 como todos los territorios de los Estados miembros a

Este obstáculo viene definido por la imprescindible tutela judicial (como es de recibo en los estados de derecho) necesaria a la hora de aplicar estas medidas, y la distinción que esta autoridad judicial debe hacer entre lo que se ha dado en llamar la “Rama Militar de Hezbollah” y todas sus demás ramificaciones (política, financiera, propagandísticas, de reclutamiento y formación...) si es que realmente se puede hacer esta distinción.

Como podemos imaginar, dicho obstáculo se ve resaltado al no existir en la lista de personas sujetas a medidas específicas de lucha contra el terrorismo, ningún nombre relacionado con esta “Rama Militar”, lo que dificulta aún más la investigación de las relaciones entre aquellos que pudieran ser acusados de cometer actos de terrorismo bajo sus órdenes.

CONCLUSIONES

Con la decisión tomada por la Unión Europea se vuelve a poner sobre la mesa lo difícil de buscar posiciones comunes ante elementos externos sobre los que los Estados Miembros tienen intereses divergentes y a veces hasta contrapuestos.

La inclusión únicamente de la “Rama Militar de Hezbollah” en el listado de organizaciones terroristas y no como un todo (como han solicitado tanto EEUU como Israel), ha resultado el único consenso alcanzable, aunque en algunos ámbitos se pueda considerar insuficiente, o incluso meramente simbólico.

Sin embargo y sin querer caer en un posibilismo cándido, la decisión tomada puede llegar a tener un efecto más profundo del que inicialmente se pueda haber calculado, teniendo en cuenta la situación actual del Medio Oriente.

Si como parece creer la comunidad occidental, la caída del régimen sirio de Bashar AL-ASSAD es una cuestión de meses, la posición de Hezbollah en el contexto internacional puede quedar en una situación precaria.

Aunque manteniendo a Irán como su principal aliado político y militar, la pérdida de Siria como lugar de entrenamiento, y paso franco de personal y material hacia Líbano, sumado a una posible congelación de efectivos financieros desde Europa y EEUU, afectarán enormemente a su capacidad operativa y económica, debilitando así su estructura tanto dentro como fuera del Líbano.

Además de esto, la situación interna en Líbano, donde los refugiados sunníes procedentes de Siria han empezado a llevar los combates contra Hezbollah a su propio territorio, haciendo que la guerra civil siria tenga un eco cada vez mayor en Líbano, puede obligar a esta organización a tener que concentrarse más en su situación interna que externa, debiendo adoptar las medidas necesarias para mantener seguros sus tradicionales feudos.

los que es aplicable el Tratado Constitutivo de la UE. Disponible en:
<http://eur-lex.europa.eu/JOHtml.do?uri=OJ:L:2013:201:SOM:ES:HTML>

Antonio Fernández Martín

Por el contrario, una victoria de AL-ASSAD en la guerra civil que asola su país, proporcionaría a Hezbollah una nueva victoria a emplear rápida y eficientemente por su máquina propagandística, con el fin de incrementar el número de seguidores en sus filas, a la vez que afianza lo que se ha dado en llamar “El Creciente Chiíta” haciendo más fuertes si cabe, los lazos entre el Régimen Iraní, el gobierno de AL-ASSAD y Hezbollah.

Sin embargo, los refugiados sirios que abandonaron su país por la guerra no volverán, convirtiéndose así en otro problema añadido a la ya difícil situación étnica y social libanesa, aportando a la zona aún más inestabilidad.

En cualquier caso, hemos llegado ya al punto en que todo lo demás es política-ficción. Cualquier acción o reacción deberá valorarse en su momento, teniendo en cuenta todos los países de la zona y aceptando que la mayor parte de las veces y en lo que se refiere a Oriente Medio, la comunidad internacional toma meditadosísimas decisiones, para luego sentarse a observar como se materializan aquellas consecuencias en las que no se pensó jamás.

i

*Antonio Fernández Martín***COMTE.ET.INF.DEM**Cuartel General Fuerzas Pesadas*

*NOTA: Las ideas contenidas en los *Documentos de Opinión* son de responsabilidad de sus autores, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.